



UNAL / unimedios / Oficina de Proyectos Estratégicos / Ideas que transforman

**OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO**  
**Fecha de elaboración: Febrero 26 de 2025**

**Balance**  
**SOCIAL**  
VIGENCIA 2024

**#SOMOSUNAL**

## A. Breve descripción de la dependencia

La Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), es una dependencia asesora, adscrita a la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, cuya misión está centrada en llevar a cabo la evaluación independiente de la gestión académico-administrativa y sus actividades son de tipo transversal a los procesos de la Universidad.

Para este informe se toma como referencia el Plan de Actividades presentado por la ONCI al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, CNCSCI, en la sesión No. 2 del 19 de febrero de 2024 (Acta No. 2), en la cual se definieron los criterios generales que orientaron la gestión de la ONCI durante el año y que, adicionalmente a las actividades que por ley le corresponde realizar a esta Oficina, dieron el marco general para la definición de las actividades a desarrollar para la vigencia. Dichos criterios fueron los siguientes: i) evaluación de procesos misionales; ii) análisis institucional de los procesos bajo la metodología basada en riesgos; iii) evaluación de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo de la Universidad PGD 2022-2024; iv) recomendaciones realizadas por el Comité Nacional de Coordinación de Control Interno, los Subcomités de las sedes y los directivos; y v) resultados de las evaluaciones o auditorías realizadas por entes de control externo.

2

Así mismo, el Plan de Actividades respondió a las siguientes Políticas de Operación:

- Contribuir al mejoramiento de la gestión de la Institución.
- Garantizar que los resultados de las actividades de la Oficina se basen en evidencias, en la normativa y en el profesionalismo de sus servidores públicos, al brindar elementos útiles para el mejoramiento de la gestión universitaria.
- Atender de forma prioritaria aquellos asuntos que, por su efecto, generan dificultades en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Dar respuesta oportuna a los diferentes órganos de control externo, estableciendo relaciones constructivas y de entendimiento con los mismos.
- Socializar de forma permanente los principios orientadores del Sistema de Control Interno.
- Difundir de manera oportuna los resultados de la gestión de la Oficina Nacional de Control Interno.

La Oficina Nacional de Control Interno es de Nivel Nacional y lidera el proceso de Evaluación Independiente, para el desarrollo de estas labores se cuenta con personal del nivel nacional ubicado en las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. La planta actualmente está conformada por: i) Una Jefe; ii) trece profesionales (9 de planta, 2 supernumerarios y una provisional), de los cuales nueve están ubicados en el nivel

nacional y Sede Bogotá, dos en la Sede Medellín, uno en la Sede Manizales y una en la Sede Palmira; y iii) una secretaria ejecutiva.

### **B. Contribución: Avances por transformadores culturales, ejes y programas PGD.**

En el marco del PGD 2022-2024, la ONCI se ubica en el Eje estratégico 4 “Universidad Autónoma y Sostenible” y en particular en el programa 9 “Gestión Académica, Administrativa, Ambiental y de Talento Humano”, sin embargo, la ONCI no ejecutó proyectos de inversión durante la vigencia de dicho PGD. Por lo anterior, se presenta a continuación un resumen de las actividades realizadas por esta Oficina.

El Plan de Actividades de la Oficina Nacional de Control Interno para la vigencia 2024, fue aprobado por el CNCSCI, en la sesión No. 2 del 19 de febrero de 2024 (Acta No. 2). Posteriormente, en razón a la facultad que presenta la Resolución de Rectoría 316 de 2018 y ante los riesgos institucionales, el Plan de Actividades fue modificado en sesión No. 3 del mencionado Comité con fecha del 28 de junio de 2024 (Acta No. 3), con el fin de incorporar 7 actividades, para lo cual fue necesario aplazar 10 actividades del plan inicial, para ser contempladas en la elaboración del plan para la vigencia 2025. De las treinta (30) auditorías inicialmente aprobadas, se acordó la modificación del Plan Anual de Auditorías, quedando con un total de 27 auditorías.

3

A nivel general el Plan de Actividades de la ONCI-2024 presentó a diciembre 31 de 2024, un avance del 93% y un nivel de cumplimiento del 96%, esto incluye: i) actividades propias de la dirección; ii) el plan anual de auditorías; y iii) otras actividades de control (informes de ley, seguimientos, acompañamientos, y casos adicionales).

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas (logros) durante la vigencia 2024, las cuales van directamente relacionadas con las funciones asignadas a la ONCI de acuerdo con los roles definidos para las oficinas de control interno por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

#### **Plan Anual de Auditorías**

El Plan Anual de Auditorías 2024, contempló la realización de 27 evaluaciones al Sistema de Control Interno SCI de la Universidad, distribuidas entre el Nivel Nacional y las Sedes de la UNAL, con diferentes niveles de aplicación (algunas son exclusivas, otras abarcan más de una sede y otras son transversales, es decir cubren la totalidad de las sedes), así: Nivel Nacional: 7; Sede Bogotá: 5; Sede Medellín: 5; Sede Manizales: 4; Sede Palmira: 2; Sede de La Paz: 2 y Sedes de Presencia Nacional: Tumaco: 1 y Caribe: 1.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2024 se realizaron: i) al 100%, 16 de las auditorías programadas, ii) entre el 90% y el 95%, 4 auditorías; y iii) las 7 auditorías restantes presentaron un avance entre el 65% y el 90%. En resumen, se tiene que el avance y cumplimiento del Plan anual de auditorías a diciembre 31 de 2024 fue del 83% y el 88%, respectivamente.

En la siguiente Tabla 1 se presenta el comportamiento del número de auditorías realizado por la ONCI durante las vigencias 2022 a 2024, de acuerdo con el tema evaluado.

Tabla 1 Número de Auditorías desarrolladas por la ONCI durante 2022-2024

Tipo de Auditoría	2022	2023	2024
Temas Administrativo y Financiero	5	13	11
Temas Misionales y Estratégicos	21	14	14
Sedes de Presencia Nacional SPN	1	1	2
Otros temas	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>27</b>

Fuente: Oficina Nacional de Control Interno. Planes de Auditoría por vigencia

De la anterior información, es preciso indicar que las evaluaciones que se realizaron en las SPN se orientaron a temas misionales.

4

Resultado de las evaluaciones realizadas durante 2024 (culminadas al 100%), se identificaron un total de 64 observaciones, sobre las cuales las áreas formularon 76 acciones de mejoramiento, llegando a través del rol de evaluación al 50% de los macroprocesos definidos en el mapa de procesos de la Universidad.

De estas observaciones identificadas en el proceso auditor, los evaluados formularon planes de mejora, realizando acompañamiento por parte de la ONCI desde la formulación hasta el cierre efectivo de los mismos.

Durante 2024, se registraron como acciones de mejoramiento por cumplir 132 acciones (44 acciones tenían como fecha límite de cumplimiento una vigencia anterior a 2024, y 88 tenían como fecha límite para su cumplimiento en el 2024). Durante la vigencia se dieron como cumplidas con corte al 31 de diciembre de 2024, 111 acciones, es decir, un cumplimiento en el año del 84%, con lo cual se garantiza de manera razonable que la función de auditoría no termina cuando se socializa un informe de evaluación, sino cuando se da cumplimiento a los planes de mejoramiento propuestos por las áreas evaluadas.

## Informes de Ley

Los veintiséis (26) informes que por ley le correspondió a la ONCI elaborar durante la vigencia 2024, fueron desarrollados al 100% y entregados oportunamente a las instancias correspondientes, garantizando de esta manera el cumplimiento de leyes y normas a nivel institucional, evitando así la materialización del riesgo de sanciones por parte de entes externos.

En el marco de esta actividad, la ONCI realiza recomendaciones a las diferentes instancias, en pro del fortalecimiento de la gestión institucional.

Asimismo, la información producida por la ONCI es publicada en la página web de esta dependencia (<https://controlinterno.unal.edu.co/>), contribuyendo con la política de transparencia y acceso a la información pública para los diferentes grupos de interés, entre ellos otras entidades.

Como parte de estos informes de ley, y ante la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, la ONCI semestralmente evalúa el sistema de control interno de la Universidad, generando el Informe de Evaluación Independiente al SCI, cuya calificación con corte al 31 de diciembre de 2024, presentó un nivel de cumplimiento del 82%. De acuerdo con los resultados obtenidos a nivel de cada uno de los componentes evaluados, se concluye que el Sistema de Control Interno establecido en la Universidad Nacional de Colombia, es adecuado y se ajusta a las especificidades y complejidades propias de su quehacer universitario.

En este sentido, es importante resaltar la acreditación institucional en alta calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 015859 del 25 de agosto de 2021, en relación con la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

## Seguimientos y Acompañamientos

Durante el 2024, se realizó acompañamiento a los procesos de votación y consulta electrónica de la Universidad Nacional, coordinados por la Secretaría General (consulta electrónica proceso de designación de Rector, delegados de estamentos a cuerpos colegiados, representantes a Unisalud, representantes docentes a institutos, entre otros).

Igualmente, se realizó acompañamiento al proceso de admisiones a los programas de pregrado de la Universidad, para los periodos 2024-2 y 2025-1, en las fases de presentación, lectura de hojas de respuesta y calificación de las pruebas. Del anterior ejercicio se ha evidenciado la disminución en el número de aspirantes a los programas académicos de pregrado, situación que fue puesta en conocimiento de la Vicerrectoría Académica y de los integrantes del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Respecto a las actividades de seguimiento, se realiza un monitoreo permanente a los planes de mejora formulados por las áreas evaluadas, fortaleciendo como se indicó anteriormente, el cumplimiento a nivel institucional.

En la Tabla 2, se describe el seguimiento realizado por la ONCI durante el 2024 con corte a diciembre 31, a las acciones de mejoramiento formuladas por las sedes (áreas y procesos) producto de las evaluaciones realizadas durante las vigencias 2022 a 2024.

Tabla 2 Plan de Mejoramiento - Estado de las Actividades a 31 de Diciembre de 2024

Sede	Cumplidas	Incumplidas	En Proceso	En verificación	Total
Nivel Nacional	21	6	18	1	46
Bogotá	25	2	13	2	42
Medellín	12	0	10	0	22
Manizales	7	1	3	0	11
Palmira	32	5	5	0	42
De La Paz	8	0	0	0	8
Orinoquía	3	1	0	0	4
Caribe	0	1	6	2	9
Amazonía	3	0	0	0	3
Tumaco	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>16</b>	<b>55</b>	<b>5</b>	<b>187</b>

Fuente: Sistema Softexpert – Tabla Elaborada por la ONCI

Con relación a las acciones verificadas por la ONCI durante la vigencia 2024, se gestionaron un total de 187 acciones de mejoramiento, de las cuales como ya se indicó, se dio cumplimiento a 111 acciones de las 132 acciones de mejora correspondientes a vigencias del 2022 al 2024 que tenían fecha de finalización antes del 31 de diciembre de 2024; lo que corresponde para el año un cumplimiento del 84%. Frente a las acciones incumplidas, la ONCI ha reiterado a las áreas responsables el cumplimiento de las actividades propuestas, para lo cual se ha reforzado el seguimiento y acompañamiento a los distintos procesos.

## Actividades propias de la Dirección

Durante la vigencia 2024, la ONCI desarrolló cinco (5) sesiones del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno y 10 reuniones de los subcomités de Control Interno: Bogotá (2), Medellín (2), Manizales (2), Palmira (2) y La Paz (2), este último subcomité formalizado mediante Resolución 263 de 2024 de la Vicerrectoría de la Sede de La Paz. La ONCI cumple las funciones de secretaría técnica de estos cuerpos colegiados, en los cuales se trataron aspectos concernientes al avance del plan de actividades y se informó los aspectos más relevantes observados en la función de evaluación independiente de los procesos auditados y de los informes que por ley son entregados a entes de control externo.

Adicionalmente, como una función propia de la Dirección de la ONCI, se participó en los comités de gestión definidos por la Universidad: i) Comité SIGA; ii) Comité de Conciliación; iii) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, y iv) Comité de Gestión y Patrimonio Documental.

A través de dicha participación la ONCI cumple con el rol de liderazgo estratégico y de enfoque hacia la prevención, advirtiendo a las directivas de la Universidad sobre situaciones de riesgo, apoyando de esta forma la toma de decisiones estratégicas para la institución. Asimismo, la participación de la ONCI en estos cuerpos colegiados contribuye a la transparencia en la toma de decisiones estratégicas para la gestión institucional.

Con relación al rol de seguimiento y acompañamiento, este facilita el flujo de información entre los entes externos y las áreas al interior de la Universidad, al actuar de pares de auditoría, logrando un lenguaje común que permite el desarrollo de procesos de evaluación de forma clara, pertinente y efectiva. Adicionalmente bajo el rol de enlace con entes externos, la ONCI brindó asesoría a las áreas evaluadas tanto en la etapa de ejecución del proceso auditor, como en sus etapas posteriores como son la formulación y el seguimiento al plan de mejora. En el siguiente numeral se ampliará información sobre este plan de mejoramiento.

Asimismo, en este grupo de actividades, en la instalación de las evaluaciones se realizó con los directivos de las áreas y sus equipos de trabajo, socialización de los componentes del Sistema de Control Interno de la Universidad y de la gestión propia de la ONCI en el marco del Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento; Proceso: Evaluación Independiente. Durante el segundo semestre de 2024 y con motivo del nombramiento de los nuevos decanos y directivos a nivel nacional y de Sede, la ONCI desarrolló charlas informativas con los directivos de las diferentes facultades y sedes, tanto andinas como de presencia nacional, en relación con las funciones y roles que desempeña esta Oficina.

Esta actividad está enfocada al fortalecimiento de la cultura de control, la cual durante la vigencia 2024, estuvo direccionada hacia la divulgación de los conceptos de líneas de defensa y su importancia para el sistema de control interno institucional.

De la misma forma, hacen parte de este grupo de actividades lideradas por la Jefatura de la ONCI en el marco del programa de cultura en control interno (autocontrol), el desarrollo de:

- Videoconferencias mensuales de seguimiento al plan de actividades de la ONCI;
- Publicación en la página web de la ONCI de los informes ejecutivos producto de las evaluaciones, los informes de ley realizados por la oficina, la normatividad interna y externa que se aplica en las labores de control interno.
- Mejora de las metodologías del proceso, actividades que en su conjunto le han permitido a la ONCI, la generación de métodos de trabajo que van al día respecto a los lineamientos impartidos por el DAFP en materia de control interno, la consolidación de la gestión de la oficina y el mejoramiento de la comunicación con el evaluado y con los diferentes grupos de interés.

### Seguimiento a Planes de Mejoramiento con Entes Externos

8

#### *Auditoría de la Contraloría General de La República - CGR – vigencia 2023*

Como actividad especial y producto de la función de relación con entes de control externo, correspondió a la ONCI ser la oficina de enlace por parte de la Universidad en el proceso de la Auditoría Financiera realizada por la CGR para la vigencia 2023.

El proceso auditor realizado por la CGR para la vigencia 2023, arrojó como resultado el fenecimiento de la cuenta. Asimismo, los estados contables se presentaron razonablemente en todos los aspectos materiales, de tal forma que la opinión contable sobre los mismos fue “sin salvedades”, y la opinión presupuestal fue “razonable”. Sin embargo, el control interno financiero de la Universidad fue calificado “con deficiencias”.

En relación al número de hallazgos descritos en el Informe, fue de 10 hallazgos administrativos, de los cuales 3 tienen presunta incidencia disciplinaria, 2 presentan incidencia fiscal por \$13.381.460, 1 beneficio de auditoría y 1 para solicitud de indagación preliminar.

En la Tabla 3 se presenta un comparativo respecto a la evaluación efectuada por la CGR durante las últimas tres vigencias.

Tabla 3 Cuadro comparativo de Calificación de Auditorías de la CGR a la UN. Vigencias 2021 a 2023

Concepto	2021 Financiera	2022 Financiera	2023 Financiera
<b>GESTIÓN RESULTADOS</b>	N/A	N/A	N/A
<b>CALIFICACIÓN</b>	Eficiente	N/A	1.6 Con deficiencias (**)
<b>ESTADOS CONTABLES</b>	Sin salvedades	Sin salvedades	Sin salvedades
<b>FEBECIMIENTO CUENTA</b>	Fenece	Fenece	Fenece
<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Eficiente	Eficiente	Con deficiencias
<b>HALLAZGOS</b>	17 (*)	6	10

Fuente: Informes de Auditoría CGR. Cuadro consolidado ONCI.

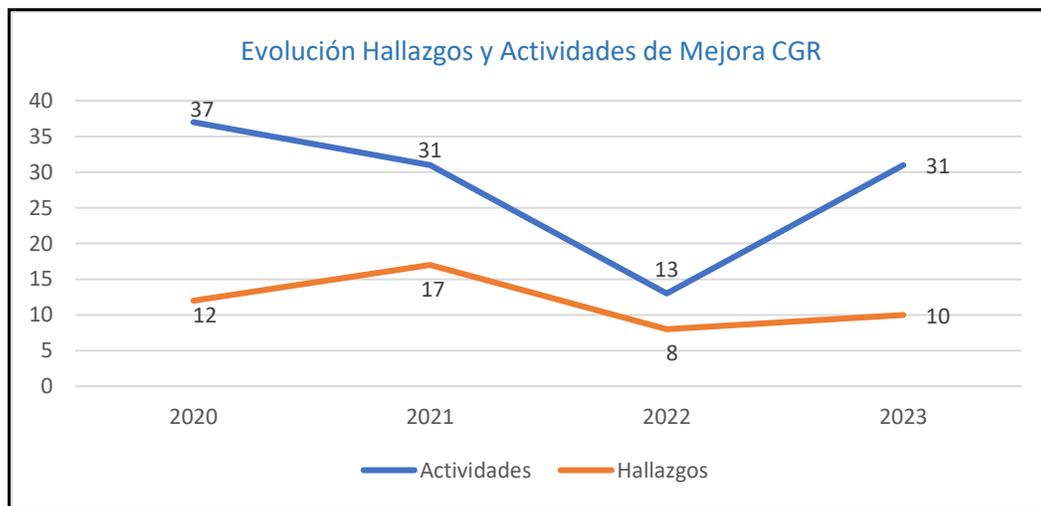
Notas: (\*): 4 hallazgos reformulados vigencias 2018 y 2020, 12 hallazgos vigencia 2021, y 1 hallazgo vigencia 2020 con ampliación de plazo. (\*\*): Calificación final control interno fiscal contable.

Una vez terminado el proceso auditor, la Universidad formuló un nuevo plan de mejoramiento para la auditoría de la vigencia 2023, el cual incluyó 31 actividades de mejora, de las cuáles a diciembre 31 de 2024, 17 se habían cumplido y 14 estaban en proceso, presentando un cumplimiento del 100% y un grado de avance del 64.14%.

Es preciso indicar que de las auditorias correspondientes a las vigencias 2020-2021 y 2022 realizadas por la CGR, se cuenta con un plan de mejoramiento adicional, el que tenía 13 acciones de mejora pendientes a enero de 2024, de las cuales a diciembre 31 de 2024, 11 se cumplieron, una quedó en proceso y una incumplida, presentando un nivel de avance del 92.37% y un cumplimiento del 97.07%.

En la Gráfica 1, se presenta el comportamiento del Plan de mejoramiento con la CGR desde la vigencia 2020 a la fecha.

Gráfica 1. Comportamiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR durante el periodo 2020 a 2023



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI con base en la información reportada por la Universidad al Sistema SIRECI de la CGR.

El acompañamiento y seguimiento llevado a cabo por la ONCI al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR, se realiza a través del direccionamiento en la formulación de planes de mejora por medio de asesoría y el acompañamiento durante su ejecución, esto entre otros, le ha permitido a la Universidad disminuir de forma considerable los esfuerzos institucionales, como se evidencia en la Gráfica 1.

#### *Plan de Mejoramiento Archivístico:*

Durante la vigencia 2018 el Archivo General de la Nación- AGN, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000<sup>1</sup>, realizó visita de vigilancia y control a la Universidad Nacional de Colombia, producto de la evaluación se derivaron 11 hallazgos. El 13 de diciembre de 2018, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD, a través del Comité Nacional de Archivos, aprobó el Plan de Mejoramiento Archivístico –PMA para ser presentado a la AGN, del cual se derivaron 53 acciones de mejora, denominada fase de inspección.

Posterior a ello, el AGN realizó visita de vigilancia el día 26 de abril de 2022 efectuando seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el PMA y cumplimiento a la Ley 594 de 2000. En dicha visita, mencionó la recepción de trece (13) informes indicando que en el último de ellos se reportó el 86.61% de avance sobre el total de las acciones del PMA.

De dicha visita se generó un nuevo PMA 2022-2025, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad por medio de Acta No. 002 de fecha 15 de junio de 2022, y se estableció como fecha de su finalización el 29 de agosto de 2025.

Del seguimiento realizado por la ONCI al 30 de noviembre de 2024, se identificó un avance acumulado del 97.58% del PMA del 100% esperado (Fase de inspección y Fase de vigilancia).

### **C. Logros relevantes en el proceso de rendición de cuentas**

Como puntos a destacar en la rendición de cuentas relacionadas con el sistema de control interno de la Universidad se destacan los siguientes: i) la calificación recibida por la CGR en la auditoría financiera de la vigencia 2023, en la cual se fenece la cuenta y se emite opinión “sin salvedades” de los estados contables de la Universidad; ii) el nivel de cumplimiento de las áreas responsables de los planes de mejoramiento formulados, producto de evaluaciones internas y externas; iii) la calificación recibida de la Medición

---

<sup>1</sup> Ley General de Archivos

del Desempeño Institucional realizada por el DAFP, a la política de control interno del 81%; iv) la calificación resultante del Estado del Sistema de Control Interno de la Universidad, la cual a diciembre 31 de 2024 fue del 82% y v) adicionalmente, la Universidad realizó el proceso de certificación del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, la cual fue renovada en junio de 2024 por la firma Bureau Veritas.

De otra parte, y como buenas prácticas realizadas por la ONCI durante la vigencia 2024 se tiene lo siguiente:

- Se resalta para la vigencia 2024, la continuidad en la metodología de la conformación de equipos multidisciplinarios al interior de la ONCI para realizar las evaluaciones en el Nivel Nacional y en las sedes de Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, de La Paz, y Sedes de Presencia Nacional lo que ha permitido mitigar el riesgo de Falso Aseguramiento.
- Se revisó y fortaleció el establecimiento de puntos de control para cada etapa que forma parte del proceso auditor, lo cual ha contribuido a mitigar los riesgos de: falso aseguramiento, fracaso de la auditoría y pérdida de reputación, calificándolos con un “Riesgo Inherente Bajo”.
- Se formalizó el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Sede de La Paz, como un órgano de naturaleza asesora, de seguimiento a la ejecución de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del sistema de Control Interno de la Universidad en la Sede de La Paz.
- Se continuó con el Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Auditorías de la Contraloría General de la República- CGR, lo cual permitió conocer el estado de las acciones y el cumplimiento de los compromisos con el ente de Control.
- Durante la vigencia 2024, se continuó con la actualización de: formatos, instructivos, procedimientos y protocolos que se han venido aplicando en la gestión de la ONCI desde vigencias anteriores y se eliminaron los que no tienen aplicación, ajustándolos a las normas internas y externas, facilitando las labores de seguimiento y control para el Nivel Nacional, Sedes Andinas y Sedes de presencia Nacional.

11

#### **D. Oportunidades de mejora**

En relación con los planes de mejoramiento, es importante que se defina metodológicamente como se va a realizar la medición de la efectividad de las acciones formuladas por las áreas evaluadas.

La ONCI debe fortalecer las estrategias para mejorar las capacidades y competencias del equipo auditor, que le permita a futuro incorporar dentro de las actividades propias de la evaluación independiente, mediante la adopción e implementación de las normas globales de auditoría interna.

Es conveniente que el Plan de Actividades de la ONCI presente una mayor cobertura en las sedes de presencia nacional, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno en el conjunto de la Universidad.

Tener presente las recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, producto de la Medición del Desempeño Institucional MDI, formulando acciones de mejora o trasladando la recomendación al área de la Universidad encargada de su acción de mejoramiento.

### **E. Dificultades**

Durante la vigencia 2024 la ONCI no fue objeto de auditoría interna de calidad, ni tampoco se presentaron hallazgos por entes de control externo relacionados con la gestión de la ONCI. Sin embargo, la situación presentada en la Universidad durante los meses de abril a junio de 2024, en relación con el proceso de designación de Rector de la Universidad para el periodo 2024-2027, ocasionó entre otros aspectos, dificultades de acceso a las instalaciones de la Universidad, reprogramación de reuniones en el marco del proceso auditor, y reorientación del plan anual de auditoría inicialmente aprobado por el CNCSCI, lo que finalmente generó que el nivel de avance y de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías se viera afectado, logrando a diciembre de 2024 niveles de avance del 83% y cumplimiento del 88%, inferiores a los habitualmente obtenidos por la ONCI en vigencias anteriores, motivo por el cual durante el primer bimestre de 2025, se dará el cumplimiento total de lo planeado.



UNAL / unimedios / Oficina de Proyectos Estratégicos / Ideas que transforman

**F I N   D E L   D O C U M E N T O**

**Balance**  
**SOCIAL**  
VIGENCIA 2024

**#SOMOSUNAL**